



Plaza del Ayuntamiento, nº 2  
30859 Aledo (Murcia)  
Teléfono: 968 48 44 22  
Fax : 968 48 44 23  
<http://www.aledo.es>  
[aledo@aledo.es](mailto:aledo@aledo.es)

## ACTA DE PROPUESTA DE SELECCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA CONTRATACION DE UN TECNICO PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ALEDO.

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Aledo, los miembros que componen el Tribunal designado, que se indican a continuación, para proceder a la selección para la contratación de un Técnico para la Biblioteca Municipal, de conformidad con las “Bases reguladoras de la selección de personal laboral temporal del Ayuntamiento de Aledo”, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria del 19 de enero de 2007, y publicadas en el BORM de 27 de febrero de 2007 y las Bases de Convocatoria Pública para la contratación de un Técnico para la Biblioteca Municipal, aprobadas por Junta de Gobierno Local de fecha de 14 de Noviembre de 2008.

Composición del Tribunal:

**Presidente:** Francisco Javier Andreo Cánovas

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. Olaya M<sup>a</sup> Garcia Martinez

**Vocales:** D. Rosario Hita Vera

D. Alfonso Gallego García

A continuación se procede a la valoración de la documentación con sujeción al baremo establecido en la Base Quinta, para la contratación de un Técnico para la Biblioteca Municipal, siendo el resultado el siguiente, ordenados de mayor a menor:

Apellidos y nombre	DNI	Baremación
Miñano Garcia, Francisco José	48.426.340-R	5.63
González Garcia, Eva M <sup>a</sup>	23.271.870-X	2.73
Bravo Ruiz, Maria De La Luz	23.272.033-N	2.70
Vera Pérez, Cristina	48.468.660-R	1.70
Martínez Tudela, Maria José	23.249.231-A	0.85
Redal Lario, Maria José	23.254.104-T	0

Se propone a D. Francisco José Miñano García, para el desempeño del puesto de Técnico para la Biblioteca Municipal, al haber obtenido la máxima puntuación.



Plaza del Ayuntamiento, nº 2  
30859 Aledo (Murcia)  
Teléfono: 968 48 44 22  
Fax : 968 48 44 23  
<http://www.aledo.es>  
[aledo@aledo.es](mailto:aledo@aledo.es)

El Tribunal establece un plazo de 2 días hábiles, para posibles reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Presidente da por finalizada la sesión, siendo la 10.30 horas, del día 30 de enero de 2009, extendiéndose la presente acta que suscriben todos los miembros asistentes.